

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**28994** *GAILURSA INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GAILURSA CASTILLA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se comunica que el socio único de la sociedad Gailursa Inmobiliaria, S.L.U., (Sociedad Absorbente), acordó el 31 de octubre de 2012, en el ejercicio de las competencias correspondientes a la Junta General, la Fusión por absorción de la sociedad Gailursa Castilla, S.L.U., (Sociedad Absorbida), íntegramente participada de forma directa por la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la misma a la absorbente.

La Fusión se ha realizado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 49.1 y 42 de la Ley de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 44.2 de la Ley de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

San Sebastián (Gipuzkoa), 31 de octubre de 2012.- El Administrador Único de Gailursa Inmobiliaria, S.L.U. y de Gailursa Castilla, S.L.U., don Josu-Miren Garmendia Goicoechea.

ID: A120075426-1